

Edita:

Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica
de las Ciencias Sociales (AUPDCS)

<https://revista-reidics.unex.es>




<https://doi.org/10.17398/2531-0968.14.07>

Presencia de las ciencias sociales en los currículos de Educación Infantil de Extremadura


Presence of Social Sciences in the curricula of Early Childhood Education in Extremadura

Noelia Álvarez-Álvarez  0000-0002-9600-2961

Universidad de Extremadura, España
nalvarez@alumnos.unex.es

David Porrinas-González  0000-0003-1759-6616

Universidad de Extremadura, España
dporrin@unex.es

Mario Corrales-Serrano  0000-0001-8520-9222

Universidad de Extremadura, España
mario@unex.es

Fechas · Dates

Recibido: 5 de enero de 2023

Aceptado: 3 de marzo de 2024

Publicado: 21 de marzo de 2024

Financiación · Funding

No se ha recibido ninguna financiación para la publicación de este trabajo.

Cómo citar · How to cite

Álvarez-Álvarez, N., Porrinas-González, D., & Corrales-Serrano, M. (2024). Presencia de las ciencias sociales en los currículos de Educación Infantil de Extremadura. *REIDICS*, 14, 119-138. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.14.07>

Resumen

Las ciencias sociales están muy presentes en la vida cotidiana, pues saberes como la geografía, la historia, sociología, entre otros, inciden en la vida diaria de las personas. En la etapa de Educación Infantil, la enseñanza de contenidos sociales se desarrolla mediante proyectos que permiten al alumnado descubrir e investigar sobre una determinada etapa histórica. Pero ¿realmente estos contenidos relacionados con los saberes sociales aparecen de modo explícito en el currículo de la etapa de Educación Infantil? Este trabajo tiene como objetivo conocer cómo se incluyen estos contenidos en el currículo de esta etapa. Para ello, se ha analizado la legislación que regula la etapa de Educación Infantil en Extremadura para establecer comparaciones en el tratamiento de las ciencias sociales dentro de esta. La metodología empleada ha sido de tipo cualitativo y, más concretamente, se ha llevado a cabo un análisis documental de datos donde se han analizado los dos últimos decretos de Educación Infantil de Extremadura: el Decreto 4/2008 y el Decreto 98/2022. Los resultados obtenidos dejan entrever que en el Decreto 98/2022 hay más presencia de ciencias sociales que en el antiguo Decreto 4/2008, se concluye que esta presencia en ambos decretos es muy genérica y se refiere más a procesos relacionados con la socialización, centrando la atención en la construcción de la identidad del alumnado.

Palabras clave: legislación educacional; geografía; historia; educación; primera infancia.

Abstract

The Social sciences are very present in everyday life, as knowledge such as geography, history, sociology, among others, have an impact on people's daily lives. At the Infant Education stage, the teaching of social contents is developed through projects that allow pupils to discover and investigate a specific historical period. But do these contents related to social knowledge really appear explicitly in the curriculum of the Infant Education stage? The aim of this study is to find out how this content is included in the curriculum at this stage. To do so, we have analysed the legislation that regulates the Infant Education stage in Extremadura in order to establish comparisons in the treatment of social sciences within this stage. The methodology used was qualitative and, more specifically, a documentary analysis of data was carried out in which the last two decrees on Early Childhood Education in Extremadura were analysed: Decree 4/2008 and Decree 98/2022. The results obtained show that in Decree 98/2022 there is a greater presence of social sciences than in the former Decree 4/2008, it is concluded that this presence in both decrees is very generic and refers more to processes related to socialisation, focusing attention on the construction of the pupils' identity.

Keywords: educational legislation; geography; history; education; early childhood

Introducción

El presente trabajo nace del interés suscitado por una realidad indudable, la del desequilibrio existente entre el tratamiento que a las ciencias sociales se le da en los colegios frente al que se le otorga desde el ámbito académico. Y es que en los colegios que imparten Educación Infantil se ha desarrollado un gran número de proyectos en torno a temas de ciencias sociales, como los relacionados con proyectos contextualizados en la historia (Pérez-Egea et al, 2008; Herrero et al, 2021; Martín, 2015), frente a la escasa atención que expertos en didáctica han mostrado hacia esas cuestiones, en forma de estudios y publicaciones científicas. Quizás ese contraste nazca de la falta de identidad curricular que las ciencias sociales han tenido en la Educación Infantil, quedando subsumida esa identidad en los temas tratados, relacionados con las nociones espaciales y temporales, o bien en temáticas más específicas relacionadas con la Historia y la Geografía.

Por todo ello, este trabajo se propone, en primer lugar, reflexionar sobre la importancia de las ciencias sociales en la Educación Infantil (Miralles y Rivero, 2012), esencial para el desarrollo integral de los niños más pequeños, por la naturaleza socializadora y el potencial para el conocimiento del mundo que poseen. Hay que tener en cuenta las conclusiones a las que han llegado algunos estudiosos de estas temáticas, y que sostienen que la atención a las ciencias sociales en la educación inicial ha sido escasa tradicionalmente por la presunta complejidad de sus contenidos (Rodríguez, 2010). El problema ha girado en torno a la edad de los niños y la selección y adecuación de los contenidos a esas edades tempranas.

Para comprender la problemática de la presencia o ausencia de las Ciencias Sociales en la Educación Infantil es necesario abordar un análisis minucioso de los dos últimos currículos, el de 2008 y el más reciente de 2022, para entender cómo ha podido evolucionar en estos años la percepción y el tratamiento institucional de estas materias en la comunidad autónoma de Extremadura (España), y en qué situación nos encontramos en la actualidad. Así, a través de un análisis documental de datos hemos realizado una investigación de naturaleza cualitativa, complementado con un estudio bibliométrico sobre distintas bases de datos en busca de publicaciones que abordan las ciencias sociales en la etapa de Educación Infantil.

Las ciencias sociales como campo de investigación

Las ciencias sociales son un área de estudio que se centra en el ser humano y sus comportamientos, y entre otras muchas se suelen dividir en: antropología, geografía, historia, sociología, entre otras (Peiró, 2020). Estas permiten tomar conciencia de la realidad que nos rodea y adquirir información de los distintos grupos sociales existentes, así como la dimensión social de la formación de la persona (Canals y Pagés, 2011; Ortuño et. Al, 2012), la construcción de la sociedad presente y el conocimiento sobre las formas de vida que existieron en la antigüedad (Moscoso, 2016).

Las ciencias sociales son un campo de estudio muy amplio, por lo que las líneas de investigación dentro de estas son muy variadas. Una de ellas abarca la didáctica de las ciencias sociales (Soares, 2022). Según Prats (2003), la investigación en la didáctica de las ciencias sociales implica abordar los propios fenómenos históricos, geográficos y sociales, tal y como

sucedan. Dada la naturaleza de las ciencias sociales, los resultados hallados en sus investigaciones siempre serán provisionales, ya que pueden ir evolucionando a medida que avanza la sociedad. Según este mismo autor, la investigación en didáctica de las ciencias sociales tiene cinco ramas: en primer lugar, se encuentran las cuestiones relacionadas con el diseño y desarrollo curricular; en segundo lugar, las cuestiones relacionadas con la construcción de conceptos y elementos relacionados con las ciencias sociales; en tercer lugar, también se estudia el comportamiento y la acción docente en la enseñanza de las ciencias sociales. En cuarto lugar, se puede investigar sobre la percepción de los estudiantes sobre las ciencias sociales y su evaluación; y, por último, también se realizan investigaciones relacionadas con la didáctica del patrimonio.

Pese a las múltiples líneas que se pueden investigar dentro de la didáctica de las ciencias sociales, los estudios referidos a estas en Educación Infantil aún siguen siendo escasos. Así lo afirman Rivero et al. (2022), quienes realizan un estudio bibliométrico de la producción científica en ciencias sociales en Educación Infantil y concluyen que, en líneas generales, la producción científica en ciencias sociales es bastante escasa, y dentro de esta destacan principalmente las investigaciones de carácter teórico-práctico, ya que este es uno de los principales intereses de los investigadores.

Ciencias sociales en Educación Infantil

El principal objetivo de la didáctica de las ciencias sociales es formar a los docentes y futuros docentes para la enseñanza de sus contenidos y competencias en las diversas etapas del sistema educativo (Pagès, 2022). Si focalizamos más la atención en su didáctica dentro de la etapa de 0 a 6 años, se puede decir que, tradicionalmente, las ciencias sociales no se han incluido en las aulas de Educación Infantil (Hidd-Nassar, 2019; Morales y López, 2022). La formación inicial de docentes cuenta con una escasez de contenidos de didáctica de las ciencias sociales, lo que implica que los docentes estén menos preparados para su enseñanza (Morales y López, 2022). Esta escasez de contenidos puede deberse a que se considera que los alumnos de edades tempranas tienen una percepción del tiempo y el espacio ciertamente subjetiva y resulta complejo que comprendan los contenidos relacionados con las ciencias sociales. Sin embargo, ya algunos autores concluyen que a partir de los cinco años es posible enseñar ciencias sociales al alumnado, y que las dificultades que estos presentan están más relacionadas con la selección de los contenidos y las metodologías utilizadas que con la edad y capacidades de los alumnos (De la Hoz y Hard, 2022; Pérez et al., 2008).

No obstante, son muchos los docentes de Educación Infantil que se muestran reacios a incluir las ciencias sociales en sus aulas, ya que, dado el enfoque globalizador que posee esta etapa, se les presta más atención a los contenidos relacionados con las matemáticas, la expresión corporal y plástica, o la comunicación (Cuenca, 2008; Morales y López, 2022). Estos contenidos deben ser trabajados en la etapa de Educación Infantil, ya que el proceso de socialización forma parte del desarrollo integral de la persona. Por ello, las ciencias sociales son una parte esencial de éste.

Las ciencias sociales estudian al hombre en su interacción con el mundo, y según De la Hoz y Hard (2022), tanto las interacciones humanas como las nociones espacio-temporales no

son innatas y por ello debe trabajarse su construcción desde las instituciones educativas. Dichos autores también afirman que las ciencias sociales estimulan el desarrollo del pensamiento crítico y la búsqueda de soluciones, además de favorecer la inteligencia emocional y el desarrollo social y personal del alumnado (Yüksek y Tezel, 2022). Es en Educación Infantil donde empiezan a forjarse estas habilidades, de ahí la importancia de trabajar esta rama de conocimiento en dicha etapa.

Ciencias sociales en el currículo de Educación Infantil: estudios previos

En este contexto surge la pregunta acerca de cuál es la forma ideal de enseñar ciencias sociales en Educación Infantil. Si se busca información relativa a esto en cualquier base de datos, se encontrarán gran número de resultados relacionados con las metodologías activas e innovadoras para enseñar competencias relacionadas con el tiempo o con el espacio en esta etapa. Algunas de ellas pueden ser las que exponen Miralles y Rivero (2012), como, por ejemplo, introducir narraciones históricas, descubrir el patrimonio histórico cercano, introducir talleres didácticos en los museos o incluir museos de aula, participar en recreaciones históricas, simular excavaciones arqueológicas en el centro educativo, o incluir el trabajo por proyectos para trabajar una determinada etapa histórica.

Las propuestas de metodologías activas y recursos innovadores con los que se puede enseñar ciencias sociales en Educación Infantil no sirven de mucho si no se posee una legislación educativa que los ampare. Según Pagès (2002), los currículos de las ciencias sociales deben ser significativos, integradores, basados en los valores, exigentes intelectualmente y activos, ya que de esta forma se contribuye a que los alumnos construyan su propia identidad y sean ciudadanos democráticos. A diferencia de lo que sucede en la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria, donde las ciencias sociales son una parte fundamental del currículo (Parra et al. 2015), en Educación Infantil, las ciencias sociales no se contemplan como un área de conocimiento, sino que se incluyen dentro de los contenidos relacionados con el conocimiento del entorno.

La Ley Orgánica 2 de 2006 de Educación (LOE), en el Real Decreto 1630 de 2006, de 29 de diciembre, que establece las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, establecía tres áreas de conocimiento: *Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal*, *Área de conocimiento del entorno* y *Los lenguajes: comunicación y representación*. Las ciencias sociales se incluían fundamentalmente en el área de conocimiento del entorno, ya que este contempla los factores sociales, culturales, morales, etc., propios de la sociedad en la que vive el alumnado y puede relacionarse con otros aspectos del pasado para trabajar, por ejemplo, el paso del tiempo o las características del medio en el que vive (Millán, 2021). Pero ¿cómo ha afectado la nueva Ley Orgánica 3 de 2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2 de 2006, de Educación?

Como se ha expuesto anteriormente, la producción científica en didáctica de las ciencias sociales es insuficiente, y la poca información de la que se dispone es referida a estrategias educativas para su enseñanza (Rivero, 2022). Una de las principales dificultades que se presenta en esta investigación es la escasez de estudios precedentes sobre las ciencias sociales en el currículo de Educación Infantil. Por ello, se han tomado de referencia estudios que analizan

los cambios educativos, introducidos con la nueva legislación en otras áreas de conocimiento, (Alsina, 2022), que analiza la presencia de contenidos matemáticos en la nueva legislación educativa que regula la Educación Infantil en España (Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil). Pero también se han tenido en cuenta otros estudios relacionados con el currículo y el área de didáctica de las ciencias sociales como el de Tonda (2009), que analiza el tratamiento de la geografía en el currículo de Educación Infantil y en el Grado Educación Infantil. Por su parte, el estudio de Hernández et al. (2009) presentan los beneficios que tiene el uso del patrimonio cultural extremeño en la enseñanza de las ciencias sociales para conseguir algunos de los objetivos y de las competencias marcadas en la LOE. El análisis de la producción científica en ciencias sociales que realizan Rivero et al. (2022) y que mencionamos antes, y el estudio de Pinto y Molina (2015), que analiza el tratamiento de la educación patrimonial en los currículos de ciencias sociales en España. Otros estudios curriculares que abordan el desarrollo de las competencias sociales en otras etapas educativas han sido también de gran utilidad como referencias para el presente estudio (Corrales et al, 2019; 2020)

Objetivo

La prospección en la literatura científica realizada en el marco teórico de este trabajo conduce partir de la premisa de la escasa presencia las ciencias sociales en la legislación que regula la Educación Infantil, y consiguientemente, una escasa profundización en las posibilidades didácticas metodológicas para el desarrollo de competencias vinculadas con las ciencias sociales en esta etapa. Se entiende que, para que la investigación didáctica avance en este campo, es necesario previamente que se visibilicen las posibilidades explícitas o implícitas que el currículo ofrece para desarrollar competencias sociales en la etapa. Para salir al paso de esta necesidad, el presente trabajo tiene como objetivo general analizar la legislación educativa en Extremadura, tanto la vigente como la anterior, para establecer comparaciones en el tratamiento de las Ciencias Sociales en Educación Infantil. A partir de este objetivo general se plantean dos más específicos:

- Analizar los decretos 98/2022 (vigente) y 4/2008 (anterior) que regulan y han regulado la Educación Infantil en Extremadura.
- Comparar la presencia de las ciencias sociales en dichos decretos.

Para dar respuesta a estos objetivos de investigación se ha llevado a cabo un proceso de investigación de tipo curricular, cuyos parámetros principales se describen a continuación.

Metodología

Con el fin de cumplir con los objetivos de investigación que se plantean, se han tomado como fuentes de investigación los documentos curriculares (Decreto 4/2008 y Decreto 98/2022) de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se ha llevado a cabo un proceso de análisis textual, al estilo de los trabajos realizados por Ferrer (2011) o Criado García-Legaz y Cruz-Guzmán (2014), cuyos parámetros principales se describen a continuación.

Diseño de investigación

Para la presente investigación se ha utilizado una metodología cualitativa, más concretamente, se ha llevado a cabo un análisis documental de datos, donde se han comparado los dos últimos decretos que regulan la Educación Infantil en Extremadura. Esta técnica de investigación consiste principalmente en localizar y analizar contenidos y datos dentro de un documento/s con el fin de descubrir posibles problemas u orientar hacia otras líneas de investigación (Sarmiento y Tovar, 2007).

En lo que respecta a la investigación curricular, es importante señalar que esta trata de reflexionar acerca del estado actual de la legislación que rige el sistema educativo con el fin de proponer cambios que permitan innovar en la práctica educativa.

Procedimiento

En primer lugar, para la fase de desarrollo del marco teórico de este trabajo, se ha llevado a cabo un análisis bibliométrico y para ello se ha procedido a revisar diferentes bases de datos y motores de búsqueda académica (Google Scholar, Scopus y Dialnet) para buscar información relativa al tema. Las búsquedas fueron realizadas en español e inglés, abarcando el periodo 2013-2023. En dichas bases de datos se han introducido los siguientes descriptores: "currículo" "legislación" "LOE" "LOMLOE" "Educación Infantil" "ciencias sociales" "social sciences" "teaching" "geography" "history". El criterio de inclusión de documentos se basó en emplear aquellos artículos que tratan específicamente de las ciencias sociales en Educación Infantil y aquellos que tratan la legislación de dicha etapa.

En segundo lugar, se ha procedido a revisar la legislación educativa de Educación Infantil en Extremadura, y ya que esta se comenzó a regular con la LOE (pues anteriormente era nombrada como preescolar, no como Educación Infantil), se han seleccionado los dos decretos que han regulado la Educación Infantil en Extremadura:

- Por un lado, el Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura (D. 4/2008).
- Por otro lado, el recién entrado en vigor: Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación para la Comunidad Autónoma de Extremadura (D. 98/2022).

En tercer lugar, dentro de estos, se ha realizado una lectura focalizada de los artículos coincidentes y que pudieran tener elementos relacionados con las ciencias sociales, y en este punto se han realizado dos análisis. En el primer análisis, se han establecido una serie de categorías, y dentro de estas se han realizado dos búsquedas: una búsqueda explícita de la palabra *social/sociales*, y otra búsqueda donde aparecieran las ciencias sociales de manera implícita, es decir, con contenidos y estrategias o métodos de enseñanza propios de las ciencias sociales como pueden ser por ejemplo la geografía o la historia. Las categorías analizadas han sido:

- Artículo 3. *Fines* (Presente en ambos decretos).
- Artículo 4. *Objetivos generales* (D. 4/2008). Artículo 6. *Objetivos*. (D. 98/2022).

- Artículo 5. *Principios pedagógicos* (D. 98/2022).
- Artículo 7. *Áreas* (Presente en ambos decretos).

En lo que se refiere al segundo análisis, en los Anexos I y II de ambos decretos, donde se establecen los currículos para el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil, se ha focalizado más la atención en el 2º ciclo (3-6 años), ya que el 1º ciclo tiene un carácter más asistencial. Dentro de estos, se ha seguido el mismo procedimiento: primero se ha realizado una búsqueda explícita de la palabra *social/sociales*, para posteriormente realizar una búsqueda implícita de los contenidos de ciencias sociales. En este caso, se han analizado las siguientes categorías:

- *Competencias clave*. (D. 98/2022).
- *Competencias específicas*. (D. 98/2022).
- *Contenidos*. (D. 4/2008) / *Saberes básicos*. (D. 98/2022).
- *Criterios de evaluación*. (Presentes en ambos decretos).

Tras analizar y comparar ambos decretos en esta tercera fase de la investigación, se han obtenido los resultados que se muestran a continuación.

Resultados

Tal y como se ha expuesto anteriormente, en el primer análisis de ambos decretos se ha realizado una búsqueda explícita de la palabra *social/sociales* en los elementos más generales del D. 4/2008 y del D. 98/2022. Los resultados obtenidos han sido los siguientes (figuras 1 y 2):

Figura 1
Búsqueda explícita en D. 4/2008

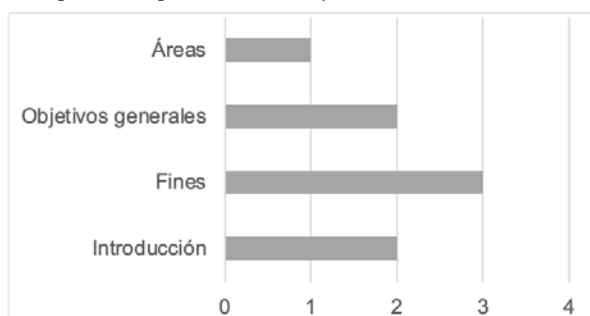
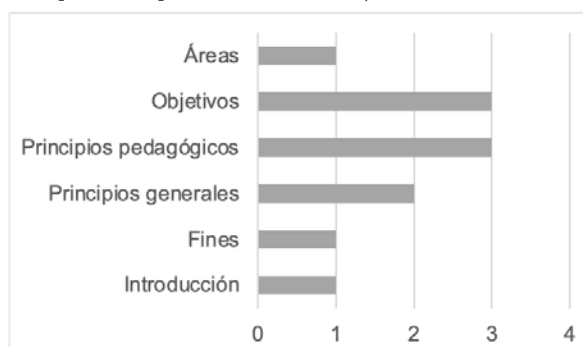


Figura 2
Búsqueda explícita en el D. 98/2022



Como se puede observar, la palabra *social/sociales* apareció un mayor número de veces en las partes generales del D. 98/2022, aunque la diferencia fue mínima, ya que en este se mencionó un total de 11 veces mientras que en el D. 4/2008 se mencionó 8 veces. Tomando como referencia algunas categorías comunes en ambos decretos donde aparecieron de forma explícita los aspectos sociales, por ejemplo, en los fines y los objetivos, se han comparado algunas de dichas menciones (tabla 1):

Tabla 1

Contenidos sociales explícitos en los dos decretos 4/2008 y 98/2022.

	D. 4/2008	D. 98/2022
Fines	<p>1. La Educación Infantil tendrá como finalidad la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.</p> <p>2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio, para lo cual se atenderá de manera prioritaria la educación sensorial. (p. 1229)</p>	<p>La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, comunicativa, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. (p. 35889)</p>
Objetivos	<p>b) Establecer relaciones positivas con los iguales y las personas adultas, adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>c) Observar y explorar de forma activa su entorno. Conocer los distintos grupos sociales que lo integran, sus características, costumbres, tradiciones, generando actitudes de respeto y confianza. (p. 1230)</p>	<p>b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.</p> <p>e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de género. (p. 35981)</p>

Analizando los fines y objetivos expuestos en la anterior tabla, y pese a que se encontró explícitamente la palabra *social/sociales*, no se encontraron resultados sobre las ciencias sociales entendidas como materia, sino que se refirieron más a aspectos relacionados con el proceso de socialización.

Algo similar sucedió con las ciencias sociales implícitas en este primer análisis. Los resultados obtenidos en esta sección han sido bastante escasos y estuvieron relacionados principalmente con aspectos de socialización, por ejemplo, el encontrado en el Artículo 7. Áreas. del D. 4/2008:

5. Los ejes transversales constituyen ejes de conocimiento que conectan la institución escolar con el entorno social y la realidad cotidiana del alumnado, atravesando todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e impregnando el currículo. Adquieren especial significado, en esta etapa, los temas de convivencia, salud, seguridad vial, consumo, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre los sexos e interculturalidad. (Decreto 4/2008, pp. 1232).

Esto mismo también se encontró en el D. 98/2022, aunque con ligeras modificaciones:

4. La educación en valores constituye un eje transversal del conocimiento que conecta la institución escolar con el entorno social y la realidad cotidiana del alumnado, atravesando todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e impregnando el currículo. Adquieren especial significado, en esta etapa, los valores de convivencia, salud, seguridad vial, consumo responsable, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre los sexos e interculturalidad. (Decreto 98/2022, pp. 35892).

En ambos artículos se encontraron aspectos explícitos e implícitos en las ciencias sociales, como, por ejemplo, los temas o valores de convivencia. Sin embargo, como sucedía en el caso anterior, no se encontraron aspectos de las ciencias sociales como materia. Lo mismo ocurrió en el Artículo 5. *Principios Pedagógicos*. del Decreto 98/2022, donde se hacía referencia a que la Educación Infantil contribuirá al descubrimiento del entorno y sus características físicas y sociales. Una vez más, los contenidos se tratan de manera muy genérica.

Tan solo se obtuvieron resultados de las ciencias sociales como materia propiamente dicha en una ocasión dentro de estos apartados más genéricos de ambos decretos y fue en la introducción de ambos, donde se especificaba:

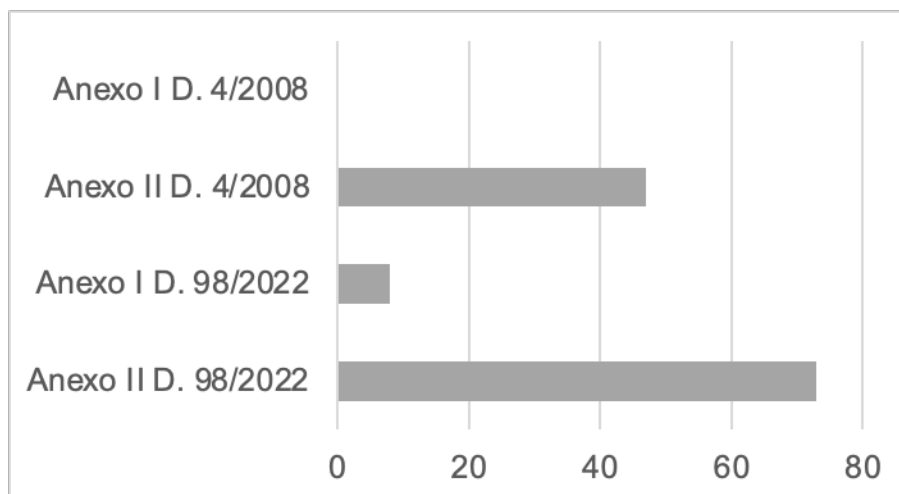
Igualmente, el currículo constituye un elemento clave para el acercamiento de los alumnos a la idiosincrasia de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello el conjunto de peculiaridades históricas, geográficas, artísticas, literarias, sociales, económicas e institucionales, habrán de ser incorporadas al mismo a través de las diferentes áreas. (Decreto 4/2008, pp. 1227; Decreto 98/2022, pp. 35886).

Como se puede observar, se mencionaba la necesidad de incluir las peculiaridades históricas y geográficas de nuestra Comunidad, y esto aparecía implícitamente por igual en ambos decretos.

Siguiendo con el segundo análisis llevado a cabo en esta investigación y del mismo modo que se hizo anteriormente, en primer lugar, se hizo una búsqueda explícita de la palabra *social/ sociales* dentro del Anexo I y II de ambos decretos y se obtuvieron los siguientes resultados (figura 3)

Figura 3

Resultados explícitos en anexos de ambos decretos.



Tal y como se muestra, en el Anexo I del D. 4/2008 no se encontró presencia de la palabra *social/sociales*, mientras que en el mismo anexo del D. 98/2022 estaba presente un total de 8 veces. En el Anexo II de este último decreto también se encontró más presencia (73 veces frente a las 47 del D. 4/2008). Analizando en profundidad estos datos, dentro del Anexo I del D. 98/2022 se encontró la competencia personal, social y de aprender a aprender, que fue la que más referencias explícitas hacía a contenidos sociales. Sin embargo, en esta competencia

se volvió a obtener el mismo resultado que en el primer análisis de la investigación pues tal y como se puede ver en el siguiente fragmento, se hacía referencia principalmente a contenidos relacionados con la socialización:

Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. (Decreto 98/2022, pp. 35906).

Tras esto se ha procedido a profundizar en los elementos explícitos e implícitos en las ciencias sociales dentro del Anexo II del D. 4/2008, donde se establecen los currículos de la etapa. Focalizando la atención en el del 2º ciclo, se muestran los siguientes resultados dentro del Área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. En primer lugar, dentro de los objetivos, se han señalado:

3. Dominar la coordinación y el control dinámico del propio cuerpo, afianzando las nociones básicas de orientación en el espacio y la propia lateralidad.

8. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los demás y valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con cualquier rasgo diferenciador. (Decreto 4/2008, pp. 1254-1255).

En lo que respecta a los contenidos, se muestra la tabla 2.

Tabla 2

Contenidos del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.	Bloque 2. Juego y movimiento.	Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.	Bloque 4. El cuidado personal y la salud.
8. Percepción de los cambios físicos propios y de los demás en relación con el paso del tiempo. 13. Aceptación de las diferencias, de la diversidad, de la identidad y características de los demás evitando la discriminación. (p. 1255).	1. Posturas del cuerpo y movimientos en el espacio y en el tiempo. 2. Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo. 12. Utilización de los juegos populares como medio de conocimiento y disfrute. (p. 1256).	2. Normas elementales de relación y convivencia. (p. 1256).	Sin resultados

Y para los criterios de evaluación de esta área solamente se encuentra un resultado:

2. Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía y mostrar actitud de respeto ante las diferencias. Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos. (Decreto 4/2008, pp. 1258).

Respecto al Área de Conocimiento del Entorno, se ha encontrado relación con las ciencias sociales en los objetivos 1, 2, 3, 4 y 6. Se presenta el 2 como ejemplo:

2. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que en dicho medio se establecen. (Decreto 4/2008, pp. 1260-1261)

Como se mencionó anteriormente, el Área de Conocimiento del entorno es la que guarda más relación con las ciencias sociales, y prueba de ello es la gran cantidad de contenidos que se han encontrado y que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3

Contenidos del Área de Conocimiento del entorno.

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medidas.	Bloque 2: Acercamiento a la naturaleza.	Bloque 3: La cultura y la vida en sociedad.
20. Estimación de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con las unidades de tiempo (día, noche, mañana, tarde, semana, festivo...). (p. 1261).	2. Observación, tanto espontánea como sistemática, y descubrimiento de los diversos elementos del paisaje natural, de las características y comportamientos de algunas plantas y animales del entorno. 6. Relaciones entre los animales, las plantas y las personas. 9. Observación de los diferentes tipos de relaciones que existen entre los animales, las plantas y las personas. (p. 1262).	1. Principales grupos sociales de los que es miembro: familia y escuela. Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a ellos: discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados, uso contextualizado de las normas elementales de convivencia. 2. Diferentes formas de familias. 4. Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos y personas en sus espacios habituales, por el paso del tiempo y la influencia del tiempo atmosférico. 8. Primeras vivencias del tiempo. 9. Las formas sociales del tiempo. 10. Necesidades, ocupaciones y servicios de la vida en comunidad. 14. Observación de las modificaciones que se producen en los elementos del paisaje y en la vida de las personas por el paso del tiempo, el clima y la intervención humana. 17. Valoración y respeto ajustados a las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece y participación en el establecimiento de algunas de ellas. 23. Interés por conocer las características del propio entorno. 24. Interés por conocer y participar en algunas formas de organización social de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 27. Valoración y respeto del patrimonio artístico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. (pp. 1261-1262)

Sin embargo, al igual que sucedía en el área anterior, en los criterios de evaluación se volvieron a encontrar pocos resultados (criterios 2 y 3). Se presenta el 2 como ejemplo:

2. Interesarse por el medio natural en concreto, por el de la Comunidad Autónoma, valorando su riqueza natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participando en actividades para conservarla. (Decreto 4/2008, pp. 1264-1265).

Para finalizar con el Decreto 4/2008, se localizan conexiones con el área en los objetivos 4, 5 y 6 del Área de Los lenguajes: comunicación y representación. Se muestra el 5 como ejemplo:

5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute. (Decreto 4/2008, pp. 1267-1268)

En lo que respecta a los contenidos encontrados, en la tabla 4, que se encuentra en el anexo I, se pueden observar algunos relacionados con técnicas de enseñanza de las ciencias sociales

Asimismo, cabe reseñar que en dicho decreto se mencionaba que tanto el Área de Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal, como el Área de Conocimiento del Entorno contribuyen al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

Pasando a la nueva legislación vigente, el Decreto 98/2022, se ha analizado el Anexo I, que hace referencia a las Competencias Clave, y dentro de este se han encontrado menciones explícitas o implícitas de las ciencias sociales en la siguientes: competencia plurilingüe; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora; y competencia en conciencia y expresiones culturales.

En lo que respecta a los resultados obtenidos en el Anexo II. *Áreas de Educación Infantil*, se ha encontrado que, en el Área de Crecimiento en armonía, las ciencias sociales están presentes en las siguientes competencias específicas:

3. Adoptar de modo consciente y reflexivo modelos, normas y hábitos de la propia familia y del colegio (cuidado del entorno, rutinas) desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, así como un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

4. Establecer interacciones sociales positivas, en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto, la confianza y la empatía, en la construcción de la propia identidad. (Decreto 98/2022, pp. 35917-35918)

Los datos obtenidos en los saberes básicos de esta área se presentan en la tabla 5, ubicada en el anexo II.

Y dentro de los criterios de evaluación, se presentan los siguientes resultados:

4.4. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad y la igualdad de género.

4.6. Colaborar en la preparación de actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por descubrirlas y conocerlas. (Decreto 98/2022, pp. 35928)

Dentro del Área de Descubrimiento y exploración del entorno se han resaltado las siguientes competencias específicas:

2. Experimentar, observar y adoptar progresivamente los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional y de diseño, frente a distintas situaciones próximas a la infancia, mostrando interés por aplicarlos de manera creativa ante diferentes retos y situaciones y ofreciendo una respuesta secuenciada de manera sencilla.

3. Reconocer algunos elementos y fenómenos de la naturaleza por medio de experiencias lúdicas y cotidianas, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar y valorar la importancia del uso sostenible, del cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas. (Decreto 98/2022, pp. 35931-35932)

En lo que respecta a los saberes básicos, se muestra la tabla 6, ubicada en el anexo III.

Y al igual que sucedía en el área anterior, también se han encontrado tres resultados en los criterios de evaluación:

1.5. Identificar las situaciones cotidianas espacio-temporales y organizar su actividad mediante la exploración y participación en las rutinas del aula, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas que acerquen al niño y a la niña de manera progresiva y más intuitiva a dichas nociones.

2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, que generen interés e iniciativa a través de la colaboración con sus iguales y aviven en los niños y niñas un espíritu crítico y creativo a la vez que despierten su curiosidad y su iniciativa investigadora.

3.2. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a través de la observación, avanzando en el conocimiento de algunos fenómenos naturales. (Decreto 98/2022, pp. 35939-35940)

Finalmente, en lo que respecta al Área de Comunicación y representación de la realidad se han destacado las siguientes competencias específicas:

2. Interpretar mensajes sencillos y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia en contextos cotidianos, respondiendo a las demandas y necesidades del entorno, además de construyendo nuevos aprendizajes.

5. Valorar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. (Decreto 98/2022, pp. 35944- 35945)

Dentro de los saberes básicos de esta área, se han señalado los más destacados, adjuntos en la Tabla 7, en el anexo IV.

Y respecto a los criterios de evaluación también se han obtenido varios (2.2, 4.1, 5.1 o 5.4). Se muestra el 2.2 como ejemplo:

2.2. Interpretar las diferentes representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable para construir nuevos aprendizajes de manera cada vez más autónoma y creativa. (Decreto 98/2022, pp. 35958-35959)

Además de estos elementos, en el Decreto 98/2022 se introducen como novedad las situaciones de aprendizaje, y en el Anexo II de dicho decreto se menciona que estas deben favorecer el desarrollo social y el proceso de socialización.

Discusión

El objetivo de este estudio fue analizar la legislación educativa que ha regido y rige la Educación Infantil en Extremadura para así establecer comparaciones en el tratamiento de las Ciencias Sociales dentro de esta.

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda focalizada de la palabra *social/sociales* en el Decreto 4/2008, que es el currículo que empezó a regular la etapa de 0 a 6 años bajo el nombre de Educación Infantil en nuestra Comunidad, y el Decreto 98/2022, que es el currículo vigente actualmente y que recientemente ha entrado en vigor. De esta búsqueda focalizada se ha extraído que la palabra *social/sociales* aparece en un mayor número de ocasiones en el Decreto 98/2022, y esto deja entrever que la legislación actual da más importancia a las Ciencias Sociales que la anterior legislación. Sin embargo, analizando en profundidad los datos recogidos, se puede observar que la mayor parte de los elementos que incluyen la palabra *social/sociales* hacen referencia a aspectos relacionados con la convivencia y la relación social, y no tanto a aspectos relacionados con la enseñanza de la geografía y la historia. Esto dista mucho de los aspectos que se consideran importantes en la investigación en ciencias sociales. Sin embargo, no es sorprendente este hecho, ya que en la investigación propuesta por Alsina (2022) también sucede lo mismo con los contenidos matemáticos en la nueva legislación educativa, pues los contenidos tratados en esta están muy lejos de los contenidos actuales de investigación educativa.

No obstante, aunque en el Decreto 98/2022 se encuentran más menciones explícitas a las ciencias sociales que en el Decreto 4/2008, en este último se encuentran más aspectos referentes al conocimiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta desaparición supone un retroceso, pues tal y como afirman Hernández et al. (2009), el estudio del patrimonio cultural contribuye a los procesos de análisis, reflexión y síntesis por parte del alumnado. Estos procesos están estrechamente ligados al pensamiento científico y computacional por el que tanto se aboga en el Decreto 98/2022, por lo que se estaría desaprovechando una oportunidad inigualable de trabajar estos procesos a través del patrimonio cultural de Extremadura.

Asimismo, en los resultados se puede observar que, debido al carácter globalizador del que se dota a la Educación Infantil, las ciencias sociales aparecen de manera implícita en todas las áreas de ambos decretos, ya sea en contenidos referentes a su aprendizaje o en contenidos que se refieren a posibles métodos o técnicas de enseñanza de estas. Sin embargo, desde este punto, se debe volver a incidir en que los contenidos geográficos e históricos se integran en el currículo de Educación Infantil de manera muy genérica, al igual que sucede en el estudio llevado a cabo por Pinto y Molina (2015), quienes concluyen que, en los currículos de Educación Primaria, la historia local y el patrimonio cultural pasan muy desapercibidas. Esto mismo sucede también en los planes de estudio de los grados de Educación Infantil según Tonda (2009), por lo que se podría decir que el escaso tratamiento de las ciencias sociales es un problema que concierne tanto a niños como adultos. Una vez más, se debe poner el punto

de mira en la legislación educativa, pues los currículos oficiales deberían elaborarse teniendo en cuenta las necesidades educativas actuales.

En este punto de la investigación cabe destacar que, como se puede observar, el currículo de Educación Infantil no cuenta con áreas y contenidos específicos de ciencias sociales, y según Rivero et al. (2022), este podría ser uno de los motivos de la escasez de estudios científicos en el área de didáctica de las ciencias sociales, y, más concretamente, de estudios teóricos en esta área. Sin embargo, y a pesar de la poca importancia que se les da a las ciencias sociales en el currículo de esta etapa, la realidad de las aulas es bien distinta, y prueba de ello es que en este mismo estudio de Rivero et al. (2022), la mayor parte de los artículos encontrados son estudios empíricos que se realizan en los centros educativos trabajando distintas etapas históricas.

Conclusiones

Las ciencias sociales están muy presentes en las aulas actuales de Educación Infantil. Actualmente existen multitud de técnicas innovadoras para la enseñanza de las ciencias sociales y son muchos los investigadores que se dedican a estudiarlas mediante propuestas y estudios empíricos.

En contraposición de lo que se pensaba, las ciencias sociales también están muy presentes en la legislación que regula la Educación Infantil. Sin embargo, no están del todo centradas en contenidos históricos o geográficos como los conocemos tradicionalmente, sino que se centran en la construcción de la identidad del alumnado, ya sea a través del conocimiento de sus orígenes o a través de conceptos espacio-temporales que le sirvan para la construcción de esta. Pero, si las ciencias sociales están presentes en las aulas, tal y como se puede observar en cualquier centro educativo, y también lo están en la legislación que los regula, ¿a qué se debe la escasez de análisis del currículo de Educación Infantil en general, y aún más concretamente, dentro de esta área? Una de las principales limitaciones del estudio ha sido precisamente esta idea, por lo que los datos obtenidos en el análisis no se pueden comparar en profundidad con otros estudios existentes. En futuras investigaciones cabría reflexionar acerca de esto, pero también acerca de la nueva legislación que ampara a los maestros y maestras, pues es de justicia que los Reales Decretos y Decretos surjan de cuestiones que la comunidad educativa y la comunidad científica consideren interesantes; y dadas las posibilidades didácticas que ofrece el patrimonio cultural e histórico de España, y más especialmente, nuestra Comunidad Autónoma, ¿por qué no darle más peso en la nueva legislación?

A modo de conclusión, se pone de relieve la necesidad de más inversión y formación en investigación educativa, además de la necesaria formación en metodologías activas que despierten el interés del alumnado por las ciencias sociales. Además, sería deseable la profundización en líneas de investigación acerca del desarrollo de la competencia social y cívica en la etapa de educación infantil, así como su transferencia al aula. Y esto solo se podría solventar despertando el interés y el pensamiento crítico del alumnado desde edades tempranas. Como se dijo anteriormente, las ciencias sociales contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico del alumnado, desde las primeras etapas educativas, por lo que su inclusión dentro de las aulas de Educación Infantil debería ser obligatoria. Esto no es posible si desde la legislación educativa no se le da el peso suficiente, por lo que se considera que es necesaria una reforma legislativa en este ámbito.

Referencias

- Alsina, A. (2022). Los contenidos matemáticos en el currículo de Educación Infantil: contrastando la legislación educativa española con la investigación en educación matemática infantil. *Épsilon. Revista de Educación Matemática*, (111), 67-89.
- Canals, R., & Pagès, J. (2011). El conocimiento social y su contribución a la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas. *Aula de innovación educativa*, 198, 35-40.
- Consejería de Educación. (2008). *DECRETO 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura*.
- Consejería de Educación y Empleo. (2022). *DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura*.
- Corrales Serrano, M., Sánchez Martín, J., Moreno Losada, J., Zamora Polo, F., & Espejo Antúnez, L. (2019). Educar en la participación. Una visión transversal de la educación para la participación ciudadana. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, (7), 29-49. <http://dx.doi.org/10.22400/cij.7.e037>
- Corrales Serrano, M., Sánchez Martín, J., Moreno Losada, J., Zamora Polo, F. (2020). Educar en la sostenibilidad: retos y posibilidades para la didáctica de las Ciencias Sociales. *Cuadernos de investigación en juventud*, (8), 36-59. <http://dx.doi.org/10.22400/cij.7.e03710.22400/cij.8.e046>
- Criado García-Legaz, A. y Cruz-Guzmán, M. (2014). ¿Cómo mejorar la educación científica de Primaria en España desde el currículo oficial? Sugerencias a partir de un análisis curricular comparativo en torno a las finalidades y contenidos de la Ciencia escolar. *Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 32(3), 249-266. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/ensciencias.1069>
- Cuenca, J. (2008). La enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil. En R.M. Ávila, A. Cruz, y M.C. Díez. (Eds). *Didáctica de las Ciencias Sociales, Currículo Escolar y Formación del Profesorado. La didáctica de las Ciencias Sociales en los nuevos planes de estudio*. (pp. 289-312). AUPDCS.
- De la Hoz, J. y Hard, E. (2022). Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales para la educación Infantil. *Revista Innova Educación*, 4(4), 48-64. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2022.04.004.es>
- Ferrer, A. (2011). Análisis de las competencias básicas como núcleo curricular en la educación obligatoria española. *Bordón: Revista de pedagogía*, 63(1), 63-75.
- Hernández, A., Nieto, A. y Pulido, F. (2009). La lectura del "Paisaje Cultural", estrategia didáctica en la enseñanza de las Ciencias Sociales: El ejemplo de las Hurdes, Extremadura. *Campo Abierto*, 28(2), 87-101.
- Hidd-Nassar, N. (2019). Las ciencias sociales en la educación parvularia. *Revista Educación Las Américas*, 7, 8-14. <https://doi.org/10.35811/rea.v7i0.18>
- Herrero, I., Martín, J., Torija, B., & Martín, T. (2021). ¿Cómo enseñar la Prehistoria en Educación Infantil? Ideas y recursos de los docentes en formación. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 28, 4-22.
- Martín, N. (2015). *La mota y los niños, un proyecto educativo para trabajar y acercar el patrimonio local a la educación infantil*. Universidad de Granada. Revisado en: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40969/Mart%EDn_Bayona_Nazaret.pdf?sequence=1
- Millán, M. (2021). El conocimiento del entorno en Educación Infantil. Teoría y práctica desde las Ciencias Sociales y su didáctica. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, (40), 3-20. <https://doi.org/10.7203/DCES.40.16962>
- Miralles, P. y Rivero, P. (2012). Propuestas de innovación para la enseñanza de la historia en Educación Infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(1), 81-90.

- Morales, J. y López, J. (2022). Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil: expectativas curriculares y formación docente. *Educatio Siglo XXI*, 40(3), 61-82. <https://doi.org/10.6018/educatio.487691>
- Moscoso, M. (2016). Manual pedagógico: El conocimiento del mundo social y cultural en Educación Infantil. *Papers infancia_c 12 (número especial)*, 1-60.
- Ortuño Molina, J., Gómez Carrasco, C., & Ortiz Cermeño, E. (2012). La evaluación de la competencia educativa social y ciudadana desde la didáctica de las ciencias sociales. Un estado de la cuestión. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, 26, 56-72. <https://doi.org/10.7203/dces.26.1931>
- Parra, D., Colomer, J. y Sáiz, J. (2015). Las finalidades socioeducativas de las ciencias sociales en el marco de la LOMCE. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, (79), 8-14.
- Pagès, J. (2002). Aprender a enseñar historia y ciencias sociales: el currículo y la didáctica de las ciencias sociales. *Pensamiento Educativo*, 30, 255-269.
- Peiró, R. (2020, 8 de mayo). *Ciencias sociales*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/ciencias-sociales.html>
- Pérez, E., Baeza, C. y Miralles, P. (2008). El rincón de los tiempos. Un palacio en el aula de Educación Infantil. *Revista Iberoamericana de Educación*, (48), 1-10. <http://dx.doi.org/10.35362/rie4812261>
- Pinto, H. y Molina, S. (2015). La educación patrimonial en los currículos de ciencias sociales en España y Portugal. *Educatio Siglo XXI*, 33(1), 103-128. <http://dx.doi.org/10.6018/j/222521>
- Prats, J. (2003). Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales. *História & Ensino*, 9, 133-155.
- Rivero, P., Mendioroz, A. y Navarro-Neri, I. (2022). La producción científica en castellano sobre Didáctica de las Ciencias Sociales para Educación Infantil (2017- 2022). *UNES. Universidad, Escuela y Sociedad*, 13, 5-34. <https://doi.org/10.30827/unes.i13.26114>
- Rodríguez, C. (2010). "Los castillos": proyecto de investigación en educación infantil. *Jameos: publicación del CEP de Lanzarote*. Gobierno de Canarias.
- Sarmiento, P., & Tovar, M. (2007). El análisis documental en el diseño curricular: Un desafío para los docentes. *Colombia Médica*, 38(4), 54-63.
- Soares, K. (2022). Ciência de Dados Sociais: uma visão sociológica das Humanidades Digitais. *Simbiótica Revista Eletrônica*, 8(4), 46-70. <https://doi.org/10.47456/simbitica.v8i4.37346>
- Tonda, E. (2009). La geografía en el grado de maestro de Educación Infantil en España. En VV.AA. (Coord.). *A Inteligência Geográfica na Educação do Século XXI* (1-23). Associação de Professores de Geografia.
- Yüksek, S. y Tezel, F. (2022). Preschool History Geography Curriculum and its effects o emotional intelligence. *International Journal of Psychology and Educational Studies*, 9(2), 376-389. <https://dx.doi.org/10.52380/ijpes.2022.9.2.616>

Contribución de autorías · Authorship contributions

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Conflicto de intereses · Conflict of Interest

Los/as autores/as declaran no incurrir en conflicto de intereses con la publicación de este artículo.

Anexo I

Tabla 4

Contenidos del área de Los lenguajes: comunicación y representación.

Bloque 1. Lenguaje verbal.			Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación	Bloque 3. Lenguaje plástico.	Bloque 4. Lenguaje musical.	Bloque 5. Lenguaje corporal.
1.1. Escuchar, hablar y conversar.	1.2. Aproximación a la lengua escrita.	1.3. Acercamiento a la literatura.	4. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos, como medios de conocimiento de otras realidades. (Decreto 4/2008, pp. 1270)	11. Interpretación de diferentes tipos de imágenes presentes en nuestro entorno extremeño. (Decreto 4/2008, pp. 1270)	9. Canciones del folklore extremeño, canciones contemporáneas, danzas populares, bailes regionales... 12. Valoración e interés por el folklore extremeño. (Decreto 4/2008, pp. 1271)	No se encuentran resultados.
No se encuentran resultados.	2. Interpretación de imágenes, carteles, grabados, fotografías..., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos. 5. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos o señales convencionales, por ejemplo). (Decreto 4/2008, pp. 1269)	1. Textos orales de tradición cultural. 2. Comprensión y reproducción correcta de algunos textos de tradición cultural en general y en concreto de nuestra Comunidad (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones de corro y de comba, canciones para sortear...) individual y colectivamente. 4. Textos orales de nuestra Comunidad: canciones, romanzas, cuentos, coplas, poesías, dichos populares, refranes... 5. Atención e interés hacia textos de tradición cultural en general y de nuestra Comunidad. (Decreto 4/2008, pp. 1269)				

Anexo II

Tabla 5

Saberes básicos en el Área de Crecimiento en armonía.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.	B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.	C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.	D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.
No se encuentran resultados.	No se encuentran resultados.	C.2.2.1. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos. C.2.2.2. Prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. (Decreto 98/2022, pp. 35924)	D.1.2.2. La familia y la incorporación a la escuela. Habilidades sociales de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género. D.2.2.2. Otros grupos sociales de pertenencias: características, funciones y servicios. D.3.2.3.4. Celebraciones, costumbres y tradiciones: herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno. (Decreto 98/2022, pp. 35924-35925)

Anexo III

Tabla 6

Saberes básicos del Área de Descubrimiento y exploración del entorno.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.	C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.
<p>A.1.2.1. El entorno. A.2.2.3. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. A.2.2.4. Identificación y organización del tiempo: día-noche, estaciones, los días de la semana, el calendario. (Decreto 98/2022, pp. 35935)</p>	<p>B.1.2.2. Construcción de nuevos aprendizajes, establecimiento de relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, entre experiencias previas y nuevas, andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. B.2.2.4. Pensamiento crítico. Evaluación entre iguales del proceso y los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. (Decreto 98/2022, pp. 35936)</p>	<p>C.1.2.1. Elementos naturales: agua, tierra y aire. C.1.2.3. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. C.2.2.2. El cambio climático. El cuidado del medioambiente. La influencia de las acciones de las personas en el medio físico y natural. (Decreto 98/2022, pp. 35937)</p>

Anexo IV

Tabla 7

Saberes básicos del Área de Comunicación y representación de la realidad.

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa.	B. El lenguaje y los hablantes.	C. Comunicación verbal oral. Comprensión, expresión y diálogo.	D. Aproximación al lenguaje escrito.	E. Aproximación a la educación literaria.	F. Lenguaje y expresión musical.	G. Lenguaje y expresión plástica y visual.	H. Lenguaje y expresión corporal.	I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes.
<p>A.3.2.1. Aplicación de las convenciones sociales en los intercambios lingüísticos en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. (Decreto 98/2022, pp. 35951)</p>	<p>No se encuentran resultados.</p>	<p>C.1.2.1. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. C.3.2.2. Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. (Decreto 98/2022, pp. 35952)</p>	<p>D.1.2.3. Textos escritos en diferentes soportes. D.2.2.2. Códigos de representación. Representaciones gráficas: imágenes, símbolos, números. (Decreto 98/2022, pp. 35953)</p>	<p>No se encuentran resultados.</p>	<p>F.2.2.2. Intención expresiva en las producciones musicales. (Decreto 98/2022, pp. 35955)</p>	<p>G.1.2.2. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. (Decreto 98/2022, pp. 35955)</p>	<p>No se encuentran resultados.</p>	<p>I.2.2.2. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. (Decreto 98/2022, pp. 35956)</p>